

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**19010** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: "Ampliación a tercer carril. Autovía A-7 (By-pass de Valencia). Tramo: Cierre distribuidor comarcal Sur (Torrent)-enlace A-7/AP-7 (Silla)". Clave del proyecto: 47-V-5900. Provincia de Valencia.*

Por resolución de fecha 5 de diciembre de 2007, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Picassent, así como en el de esta Demarcación de Carreteras para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Picassent

Lugar: Antigua Cámara Agraria de Picassent

Plaza del Ayuntamiento, n.º 2

Finca: 0069 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Salvador López Simo. Superficie a Expropiar: 118 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0070 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Francisco López Albert. Superficie a Expropiar: 531 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 09:50. Tipo: Parcial.

Finca: 0071 Polígono: 010 Parcela: 00173. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Mat Prom y Asesor Inmobiliario Valencia 2000. Superficie a Expropiar: 540 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 10:10. Tipo: Total.

Finca: 0072 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Teresa Aguado Laza. Superficie a Expropiar: 260 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0073 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Cristóbal Hernández Iborra. Superficie a Expropiar: 593 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 0074 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Salvador Albert Albert. Superficie a Expropiar: 627 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 11:10. Tipo: Total.

Finca: 0075 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Gloria Martínez González y Francisca Martínez Gonzalez. Superficie a Expropiar: 392 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0076 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Pascual Chanza Sobrevela. Superficie a Expropiar: 331 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 0077 Polígono: 010 Parcela: 09006-P. Cultivo(s): Huerta sin cultivar. Propietario(s) Carmen Albert López y María Lourdes Albert López. Superficie a Expropiar: 325 m2. Fecha: 1 de julio de 2009, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia" y en los Diarios "Las Provincias" y "Levante" de Valencia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, 39 46071-Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento de Picassent.

Valencia, 28 de mayo de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vte. Pedrola Cubells.

ID: A090043643-1